



BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO

"II Jornada del Flamenco" – Pétrola 2026

El Ayuntamiento de Pétrola, en colaboración con Dendros Coop., Birding Monte Ibérico, la Asociación Pequeños Pasos y la Sociedad Albacetense de Ornitología convocan el II Concurso Fotográfico de la Jornada del Flamenco, cuyas obras finalistas serán expuestas durante la celebración de dicho evento el día 16 de mayo de 2026 en Pétrola (Albacete).

1. Participantes

Podrán participar en el concurso todas las personas de cualquier edad y nacionalidad que sean autoras de las imágenes presentadas, así como poseedoras de los derechos de las mismas, salvo aquellas implicadas en la organización del evento. Las personas menores de 18 años podrán participar previa autorización paterna o materna, que deberá adjuntarse junto a las fotografías.

2. Temática.

La temática de las fotografías concursantes deberá ser la **Laguna Salada de Pétrola**, el pueblo de Pétrola y su entorno. Además, se valorará de forma especial aquellas que muestren el **flamenco común**, dada la temática de las jornadas en las que se engloba el concurso. NO se podrán presentar imágenes que hayan sido premiadas previamente en otros concursos de fotografía.

3. Número de imágenes a presentar y formato.

Se establece un máximo de 3 fotografías por participante. Las obras se presentarán en formato digital (JPEG) con 1920 píxeles como máximo en su lado mayor, en alta calidad y un tamaño no superior a 2 MB, así como su archivo RAW original. En cuanto a los ajustes aceptados:

- NO podrán eliminar ni incluirse elementos a la imagen, así como bordes, marcas de agua, firmas, etc.
- Se permite una mínima corrección de tono, contraste y ajuste de sombras y exposición, con un recorte máximo del 25%.
- NO se aceptarán composiciones de exposición múltiple ni collages.

4. Presentación de las obras.

Las obras se deberán presentar, mediante Dropbox, WeTransfer, FTP o similar si fuese necesario, a la siguiente dirección de correo electrónico: concursofotografiapetrola@gmail.com.



La carpeta deberá contener los archivos en JPEG, así como los archivos RAW originales, nombrando dicha carpeta con un lema común para todas las fotografías del autor sin emplear caracteres especiales (como # o <>), utilizando el guion bajo (_) para reemplazar los espacios y evitando superar los 20 caracteres. Cada fotografía deberá estar nombrada con el lema que figure en la carpeta seguido de los números "1", "2" o "3".

Ejemplo: La carpeta `Flamenco_volando` contendrá las fotografías `Flamenco_volando_1`, `Flamenco_volando_2` y `Flamenco_volando_3`.

En el mismo correo electrónico deberán figurar los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección y teléfono; además de la mencionada autorización paterna o materna en el caso de menores de 18 años.

El plazo de presentación mediante correo electrónico será desde el domingo **5 de abril** al martes **5 de mayo** de 2026 a las **23:59h**. Todos los correos recibidos después de esa hora no serán admitidos como participantes en el concurso.

5. Código ético.

Para la toma de imágenes se deberá cumplir con el [código ético de Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza](#), ya que ante todo se primará el respeto por las aves y su comportamiento natural en el medio frente a un elevado nivel estético. La organización podrá rechazar la participación de aquellas imágenes que no cumplan con este código ético, aquellas para las que se hayan empleado aves en cautividad o cebo vivo, así como las que se consideren fuera de la temática establecida.

6. Autoría.

Los derechos de autoría de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión de la persona que tomó la fotografía. El Ayuntamiento de Pétrola podrá emplear aquellas fotografías presentadas y premiadas para la promoción de la localidad de Pétrola, no pudiendo ser cedidas a terceros y siempre sin ánimo de lucro. En todo caso, el nombre de las personas autoras aparecerá junto a su fotografía siempre que sean utilizadas.

7. Calendario del concurso.

- Envío de las fotografías vía correo electrónico: del domingo **5 de abril** al martes **5 de mayo** de 2026.
- Fallo del jurado y comunicación a los ganadores: del miércoles **6 de mayo** al martes **12 de mayo** de 2026.
- Exposición de las 10 fotografías finalistas en la Sala de Exposiciones de Pétrola: sábado **16 de mayo** de 2026.
- Entrega de premios: **16 de mayo** a las 18:30 en la Sala de Exposiciones.



8. Premios y jurado.

Se concederán los siguientes premios en material fotográfico:

- Primer premio de 200€.
- Segundo premio de 100€.
- Tercer premio de 50€

El Jurado estará compuesto por:

- Francisco Antonio García Herreros en representación del Ayto. de Pétrola.
- María Teresa Molina Torralba en representación de la Asociación Pequeños Pasos.
- Lucas de las Heras Gómez en representación de Dendros Coop.
- Vicente Moreno García, fotógrafo de naturaleza y socio de la Sociedad Albacetense de Ornitología.
- Julia Giménez, presidenta de la Sociedad Albacetense de Ornitología y fotógrafa de naturaleza.

El jurado tendrá toda la potestad para resolver sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases que puedan surgir durante el desarrollo del concurso.

9. Política de protección de datos.

Ayuntamiento de Pétrola, como Responsable del tratamiento, le informa que la finalidad es gestionar las comunicaciones realizadas a través del correo electrónico de los servicios prestados, información comercial o de las actividades realizadas por el Responsable y se conservarán mientras exista un interés general mutuo para ello. Con la legitimación del consentimiento del interesado por la ejecución o desarrollo de un acuerdo. Sus datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal o para alcanzar el fin antes expuesto. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el RGPD al Responsable del Fichero a la dirección C/ Centro Sanitario, 1 02692 Pétrola o enviado email a concursofotografiapetrola@gmail.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

10. Aceptación de las bases.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado. La organización podrá resolver cualquier caso no previsto en las mismas.